



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ACUERDO DE CONCEJO N°008-2025-MDCG/CM

Castillo Grande, 20 de febrero de 2025.

VISTO:

EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°004-2025-MDCG/CM, de fecha 20 de febrero del 2025, y el **INFORME N°0056-2025-GDEGAYP-MDCG/G**, de fecha 17 de febrero del 2025, suscrita por la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, en la que solicita suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y el Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública **"RECUPERACION DE SUELOS Y ÁREAS DEGRADADAS MEDIANTE LA INSTALACIÓN FORESTAL DE ESPECIES NATIVAS PARA LA PROTECCIÓN EN 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con CUI N°2475863, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política, concordante con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N°30377, Ley de Creación del Distrito de Castillo Grande en la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco, se creó el distrito de Castillo Grande, con su capital Castillo Grande, en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 39° de la citada Ley, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; a su vez, el artículo 41° expresa que **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda"**;

Que, en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°004-2025-MDCG/CM, de fecha 20 de febrero de 2025, se sometió a debate el **INFORME N°0056-2025-GDEGAYP-MDCG/G**, de fecha 17 de febrero del 2025, suscrita por la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, en la que solicita suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública **"RECUPERACION DE SUELOS Y ÁREAS DEGRADADAS MEDIANTE LA INSTALACIÓN FORESTAL DE ESPECIES NATIVAS PARA LA PROTECCIÓN EN 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con CUI N°2475863, para el financiamiento de dicho Convenio previa revisión técnica de cambio de unidad formuladora y ejecutora;

Que, En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de febrero de 2025, los miembros del Concejo Municipal del Distrito de Castillo Grande después del debate correspondiente y por mayoría de votos, aprueban autorizar la SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE Y EL PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA - PEAH PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "RECUPERACION DE SUELOS Y ÁREAS DEGRADADAS MEDIANTE LA INSTALACIÓN FORESTAL DE ESPECIES NATIVAS PARA LA PROTECCIÓN EN 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con CUI N°2475863.



SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, al ALCALDE DISTRITAL JONATAN ENRIQUE UBALDO GARAY la SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE Y EL PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA – PEAH PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "RECUPERACION DE SUELOS Y ÁREAS DEGRADADAS MEDIANTE LA INSTALACIÓN FORESTAL DE ESPECIES NATIVAS PARA LA PROTECCIÓN EN 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con CUI N°2475863, por las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, demás órganos y Unidades Orgánicas de la entidad, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal y a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

C.C.
Archivo/SG/MDCG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande